



## Informe sobre la propuesta de modificación del Título oficial

<b>Denominación:</b>	Máster Universitario en Cuidados de Salud para la Promoción de la Autonomía de las Personas y la Atención a los Procesos del Fin de Vida por la Universidad de Granada
<b>Universidad/es:</b>	Universidad de Granada
<b>Centro/s:</b>	• Escuela Internacional de Posgrado
<b>Universidad/es participante/s:</b>	Universidad de Granada
<b>Rama de Conocimiento:</b>	Ciencias de la Salud

La Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento (DEVA) ha procedido a evaluar la modificación realizada en el plan de estudios que conduce al Título universitario oficial arriba citado, de acuerdo con lo establecido en el artículo 25 del RD 861/2010 de 2 de julio, por el que se modifica el RD 1393/2007, de 29 de octubre y con el Protocolo de evaluación para la verificación de Títulos Oficiales (Grado y Máster) (REACU).

La evaluación de la modificación propuesta del plan de estudios se ha realizado por la Comisión de Evaluación de la Rama de conocimiento de Ciencias de la Salud.

De acuerdo con el procedimiento legalmente establecido, la Comisión de Emisión de Informes emite un informe de evaluación FAVORABLE.

### Motivación:

Se plantean varias modificaciones principales que afectan a: Incremento del número de plazas de 30 a 35, incorporación de competencias transversales y adecuación de las ponderaciones de los sistemas de evaluación a la normativa vigente.

También se presentan otras modificaciones derivadas de la normativa general de la Universidad de Granada.

Se aceptan las siguientes modificaciones solicitadas:

#### 1.- Descripción del Título

Se aumenta el número de plazas para estudiantes de nuevo ingreso de 30 a 35 teniendo en cuenta la información incluida en la modificación relativa a las prácticas externas.

Se actualiza la normativa de permanencia y la modificación de la tabla de distribución ECTS de matrícula mínima y máxima en consonancia con la nueva normativa.

### 3. Competencias

Se incorporan las siguientes competencias transversales: CT1: Mostrar interés por la calidad y la excelencia en la realización de diferentes tareas. CT2: Comprender y defender la importancia que la diversidad de culturas y costumbres tienen en la investigación o práctica profesional. CT3: Tener un compromiso ético y social en la aplicación de los conocimientos adquiridos. CT4: Ser capaz de trabajar en equipos interdisciplinarios para alcanzar objetivos comunes desde campos expertos diferenciados. CT5: Incorporar los principios del Diseño Universal en el desempeño de su profesión.

### 4.- Acceso y admisión de estudiantes

Se actualiza la estructura y denominación de los órganos de Gobierno de la Universidad y se modifica el perfil de ingreso y los criterios de admisión.

Se actualiza la normativa de acceso a la nueva legislación general del Estado y a la Normativa Reguladora de los Estudios de Máster la Universidad, así como la de atención a los estudiantes con discapacidad y otras necesidades específicas de apoyo educativo aprobada por la Universidad.

Se actualiza la normativa de reconocimiento y transferencia de créditos así como los referentes a las normas de permanencia de la Universidad de Granada.

### 5. Planificación de las enseñanzas

Se incorpora información sobre la política de planificación y gestión de la movilidad de estudiantes propios y de acogida y la normativa reguladora de los Estudios de Máster Universitario en la Universidad de Granada, de los procedimientos de coordinación docente horizontal y vertical del plan de estudios.

Se asignan nuevas competencias transversales a las materias.

### 7. Recursos materiales y servicios

Se actualiza la información de los recursos materiales y servicios disponibles en los centros y de su mantenimiento.

Se añade información sobre las políticas de accesibilidad de la Universidad para personas

con discapacidad o necesidades educativas especiales y la referente a los convenios disponibles con empresas e instituciones para la realización de prácticas externas.

#### 8. Resultados previstos

Se actualiza la información sobre el Procedimiento para valorar el progreso y los resultados de aprendizaje común para todos los másteres de la Universidad de Granada.

#### 10. Calendario de implantación

Se actualiza el calendario de implantación que recoge la fecha de despliegue de las modificaciones propuestas.

La Universidad deberá informar adecuadamente al alumnado de las modificaciones aceptadas a través de los canales disponibles.

En Córdoba, a 25/06/2018

EL DIRECTOR  
DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN



Francisco Gracia Navarro